

Perú adoptó el “Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular”

Nota de Prensa 117 - 18

El Perú, consecuente con el respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, y con la búsqueda de una igualdad plena en las sociedades de acogida, apoyó la adopción del “Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular” en el marco de la Conferencia Intergubernamental convocada por las Naciones Unidas para este 10 y 11 de diciembre, en Marrakech, Marruecos.

Este documento ha sido negociado durante más de un año y medio, y es un llamado global para coordinar políticas y establecer un marco de cooperación internacional sobre asuntos migratorios.

El Pacto Mundial es un instrumento no vinculante que recoge valores y principios fundamentales para el trato que debería recibir el migrante en los países de tránsito y destino, así como las causas de la migración y la reintegración del migrante a su sociedad de origen. Asimismo, consagra el principio de responsabilidad compartida en la gestión migratoria global, elemento importante en las posiciones de nuestra política externa, lo cual está en sintonía con la “Política Nacional Migratoria 2017-2025” que se aprobó el 26 de abril de 2017.

La posición peruana con relación al Pacto Mundial fue el resultado de una consulta nacional que recibió aportes de 21 entidades públicas y 14 de la sociedad civil, incluyendo universidades, organizaciones no gubernamentales, la Conferencia Episcopal Peruana y representantes de migrantes. Esta posición tiene muy presente el hecho de que existen más de tres millones de compatriotas residiendo fuera del Perú. En ese sentido, se espera también que el Pacto Mundial sea una herramienta para lograr mayores niveles de coordinación política y de cooperación a nivel regional y global en favor de nuestros connacionales en el exterior.

MRELima, 11 de diciembre de 2018